

PS-110 - CUI-1990-2025

Manizales; 2025-12-22

CAMILO RAMÍREZ SALAZAR
Subdirector Jurídico

Asunto: **Solicitud de modificación de las obligaciones generales - Contrato No. 150.25.3.0027**

Cordial saludo.

En mi calidad de Supervisor del Contrato No. 150.25.3.0027, cuyo objeto es la "Adecuación locativa de bien inmueble ubicado en la ciudad de Manizales para uso de la DTSC", me permito solicitar se adelante el trámite correspondiente para la modificación de las obligaciones generales del contrato, con el fin de incluir de manera expresa la obligación de la retención del cinco por ciento (5 %) por concepto de Contribución Especial de Obra Pública, conforme a la normatividad vigente.

En ese sentido, se solicita modificar la obligación general No. 1, la cual deberá quedar redactada de la siguiente manera:

- Asumir, cuando corresponda, el pago del ocho por ciento (8 %) por concepto de estampillas departamentales, discriminadas así: PRODESARROLLO (1 %), PROUNIVERSIDAD (2 %), PRO-HOSPITAL SANTA SOFÍA (1 %), PRO-ADULTO MAYOR (3 %) y PRO-CULTURA (1 %), calculadas sobre el valor total del contrato y conforme a las ordenanzas vigentes; retención del cinco por ciento (5 %) por concepto de Contribución Especial de Obra Pública, de acuerdo con la normatividad legal aplicable.

La inclusión de esta obligación resulta necesaria para garantizar la correcta aplicación de los descuentos legales y el adecuado desarrollo administrativo y financiero del contrato.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento(a) a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,



+57 (606) 8817930 línea gratuita 018000968080



Cra 21 N° 29 - 29 Manizales - Caldas



informacion@saluddecaldas.gov.co



www.saluddecaldas.gov.co

FIRMA ELECTRÓNICA
Jonathan David Bernal Castañeda

Elaborado por: Paola Vergara Ríos - jenveri - Contratista-Arquitecto
Revisado por: Jonathan David Bernal Castañeda -